



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 50-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 11 de Enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: La Ordenanza N° 339-MVES de fecha 28 de diciembre del 2015 que aprobó la Estructura Orgánica (ORGANIGRAMA) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con Enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 712-2013-ALC/MVES se designó a ANGEL EUGENIO RAMOS ARIAS en el cargo de SUB GERENTE DE LA UNIDAD DE FINANZAS; ratificado con Resolución de Alcaldía N° 022-2015-ALC/MVES, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS;

Que, mediante Ordenanza N° 339-MVES de fecha 28 de diciembre del 2015 se aprobó la Estructura Orgánica (ORGANIGRAMA) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con Enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, en la nueva estructura orgánica se ha modificado la denominación de la Unidad de Finanzas, siendo actualmente, Unidad de Tesorería;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de ANGEL EUGENIO RAMOS ARIAS en el cargo de SUB GERENTE DE LA UNIDAD DE FINANZAS; en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 712-2013-ALC/MVES y la Resolución de Alcaldía N° 022-2015-ALC/MVES.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a ANGEL EUGENIO RAMOS ARIAS en el cargo de SUB GERENTE DE LA UNIDAD DE TESORERIA, de esta Corporación Edil, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Abog. Luis E. Sumaran Saavedra
SECRETARIO GENERAL(e)



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE